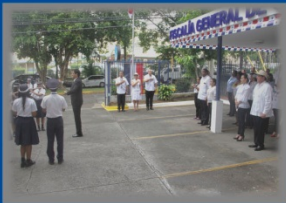


Memoria 2015-2016

Recuperando el patrimonio del estado





GUIDO A. ROGRÍGUEZ L.
Fiscal General de Cuentas

MARCO JURÍDICO

La Fiscalía General de Cuentas fue creada a través de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, la cual fue modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.

La excerta legal antes citada fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos procedimentales aplicables a la instrucción de la investigación patrimonial, se aplica supletoriamente la Ley 38 de 2000 o las disposiciones procesales aplicables según el caso.

MISIÓN

Somos el organismo responsable de investigar con estricto apego a la Constitución y la Ley, las supuestas irregularidades que cometan los servidores públicos en el manejo de fondos y bienes públicos que lesionen el patrimonio del Estado, en protección de la sociedad.

VISIÓN

Ser una entidad ágil, transparente, con las mejores prácticas en los procesos de investigación, que cuenta con el recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Fiscalía General de Cuentas estamos comprometidos a ejercer nuestras funciones de manera eficaz, transparente y bajo las normas de rendición de cuentas; apoyado por un equipo humano calificado que asegure el mejoramiento continuo de los procesos basados en la innovación tecnológica.

PRESENTACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en la Ley 6 de 2002, presenta a la Asamblea Nacional, el Informe de Gestión 2015-2016, en el que deja constancia de los resultados más relevantes desarrollados por esta institución.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2015 y 31 de octubre de 2016, se recibieron del Tribunal de Cuentas 21 informes de auditoría realizados por personal idóneo de la Contraloría General de la República, los cuales dieron inicio a investigaciones de carácter patrimonial.

De igual manera, se recibieron seis (6) expedientes para ampliar la investigación y doscientas nueve (209) actuaciones en traslado, con la finalidad de que el Fiscal General de Cuentas emitiera concepto sobre solicitudes, acuerdos de pago o incidencias presentadas por los vinculados.

Luego de concluido el proceso de instrucción, se han dictado treinta y seis (36) Vistas Fiscales, entre las cuales hay siete procesos de los llamados casos de “alto perfil”, dada su complejidad y alto monto económico en perjuicio del patrimonio estatal, con solicitud de llamamiento a juicio.

Además, se dictaron seis (6) vistas de ampliación atendiendo resoluciones del Tribunal de Cuentas y se dio respuesta emitiendo concepto en doscientas cinco (205) actuaciones en traslado. Como parte del mecanismo que establece la jurisdicción de cuentas se elevaron a la consideración del Tribunal de Cuentas, diecinueve (19) solicitudes de medidas cautelares, con la finalidad de asegurar los resultados del proceso en favor del Estado.

Dada la complejidad de los casos en investigación, se realizó una intensa campaña de capacitación al personal, con la finalidad de actualizar los conocimientos que se aplican en las tareas de instrucción y desarrollar casos prácticos, que permitan aplicar las técnicas modernas en los procesos, en procura de lograr el resarcimiento económico del patrimonio estatal.

Guido A. Rodríguez L.
Fiscal General de Cuentas

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas
2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República
3. Solicitudes de Complementación

B. Entrada y Salida de expedientes

1. Cuantía del perjuicio económico
2. Cantidad de personas vinculadas

C. Instrucción de la investigación

1. Actuaciones realizadas durante la investigación
2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación
3. Solicitudes especiales
4. Acuerdos de pago

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. Ejecución Presupuestaria

1. Evaluación presupuestaria según tipo
2. Modificaciones al presupuesto
3. Proyectos de inversión

B. Adquisición de Bienes y Servicios

1. Solicitudes de bienes y servicios
2. Actos públicos realizados
3. Pedidos generados para adquisición de bienes y/o servicios

C. Gestión Financiera

1. Información financiera y contable
2. Registro y control de bienes patrimoniales
3. Pagos y valores

D. Apoyo Logístico

1. Mantenimiento
2. Oficina regional de Veraguas
3. Oficina de asesoría legal

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

A. Recursos Humanos

B. Acciones de personal

C. Planilla

D. Capacitación

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia una vez se han recibido, a través del Tribunal de Cuentas, los reparos formulados por la Contraloría General de la República.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material e, igualmente, en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, pero unida igualmente, a asegurar el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el cumplimiento de las funciones asignadas por ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta, realizar una investigación exhaustiva que acredite integralmente todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantía y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas disponga de los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decida el mismo. Todo ello, en aras de alcanzar el objetivo final del proceso, cual es el resarcimiento efectivo al Estado, de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, nuestros procesos son revisados y evaluados periódicamente, con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así sea necesario, para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como entidad encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, el cual, a su vez, los enviará a esta agencia de instrucción, para dar inicio al proceso de cuentas, a través de la fase de investigación.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar la ampliación de la investigación, cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que se deban aclarar o considerar; para tal efecto, remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen la oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas, con la finalidad de que emita concepto, antes de que se decida la misma.

La norma legal faculta y permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República la complementación del Informe de Auditoría Especial, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no haya sido posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre de 2016.

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, luego de las modificaciones introducidas por la Ley 81 de 2013, está facultado para solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas

En este sentido, en el periodo objeto del presente informe se recibieron siete (7) denuncias sobre situaciones que pudieran haber afectado el patrimonio del Estado, las cuales fueron enviadas a la Contraloría General de la República, con el fin de que se ordene una auditoría y se determine la corrección o incorrección de las operaciones que hayan podido causar perjuicio al erario.

2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República.

Igualmente, ante el conocimiento de la posible comisión de irregularidades que vulneren el patrimonio del Estado, el Fiscal General de Cuentas elevó a la Contraloría General de la República, una solicitud de auditoría.

3. Solicitudes de Complementación

En el periodo comprendido del 1 de noviembre del 2015 al 31 de octubre de 2016, se solicitaron además, a la Contraloría General de la República, tres (3) complementaciones de informes de auditoría, con el fin de que se profundice en algunos aspectos relacionados con la generación del hecho irregular constitutivo del reparo.

B. Entrada y Salida de expedientes

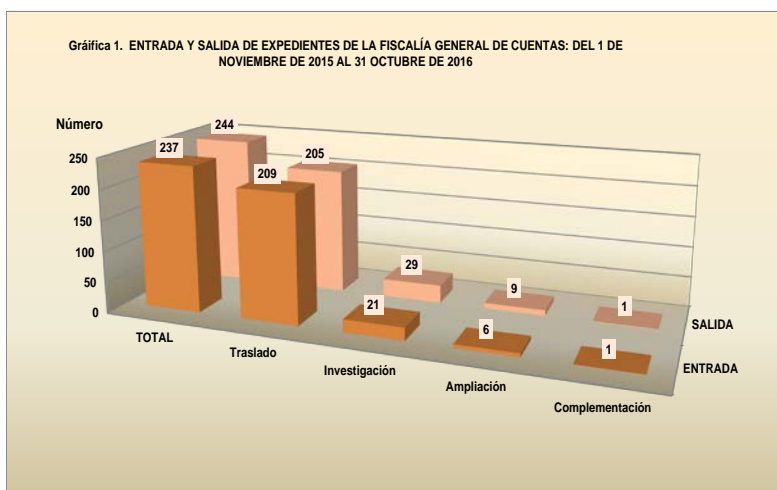
En el periodo en referencia, en la Fiscalía General de Cuentas se recibieron veintiún (21) informes de auditoría procedentes de la Contraloría General de la República, en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos, que dieron lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado; así como seis (6) expedientes en ampliación y uno en complementación.

De igual forma, ingresaron provenientes del Tribunal de Cuentas doscientos nueve (209) expedientes en traslado, para la correspondiente emisión de concepto por parte del Fiscal General de Cuentas.

De esta manera, se registraron doscientos treinta y siete (237) ingresos, presentando una mayor incidencia, los traslados, cuyo término para contestar es de tres (3) días hábiles.

En cuanto a la entrada de los informes de reparos para iniciar la investigación, esto conlleva la ejecución de una serie de actuaciones que deben ser evacuadas en un término entre cuatro (4) a seis (6) meses, dependiendo de la cantidad de personas relacionadas al hecho irregular.

Asimismo, en este periodo, la Fiscalía General de Cuentas tramitó doscientos cuarenta y cuatro (244) expedientes, de los cuales luego de haber concluido la investigación, remitió veintinueve (29) al Tribunal de Cuentas con la respectiva Vista Fiscal, emitió concepto y dio respuesta a doscientos cinco (205) traslados, nueve (9) ampliaciones y una complementación, tal como se observa en la siguiente gráfica.



1. Cuantía del perjuicio económico

El cuadro que se presenta más adelante, corresponde a los expedientes recibidos en el periodo del presente informe, con relación a la institución afectada y al monto del perjuicio económico determinado.

De esta forma, se observa que en los veintiún (21) informes recibidos, relativos a reparos formulados por la Contraloría General de la República en virtud de las irregularidades detectadas, se estima una lesión patrimonial por el orden de los cincuenta y seis millones ciento ochenta y seis mil setecientos cuarenta y nueve balboas con sesenta y cuatro centésimos (B/.56,186,749.64).

Cuadro 1. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL, EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, POR INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

Institución afectada	Expedientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
TOTAL.....	21	56,186,749.64
Programa de Ayuda Nacional.....	1	12,308,107.67
Ministerio de Desarrollo Agropecuario.....	1	29,283,310.14
Instituto de Mercadeo Agropecuario.....	1	6,560,494.82
Universidad de Panamá.....	6	4,048,701.40
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial - PAN.....	1	1,567,972.38
Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación.....	2	990,000.00
Aeropuerto Internacional de Tocumen S.A.....	1	302,658.90
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.....	2	293,712.87
Banco de Desarrollo Agropecuario.....	1	284,590.95
Autoridad de Innovación Gubernamental.....	1	204,920.33
Autoridad Marítima de Panamá.....	1	106,339.10
Caja de Ahorros.....	1	119,713.36
Ministerio de Salud.....	1	94,957.72
Ministerio de Educación.....	1	21,270.00

2. Número de personas vinculadas

En las veintiuna (21) investigaciones iniciadas durante este periodo, se encuentran involucradas doscientas diecisiete (217) personas, según se muestra en la siguiente gráfica:



C. Instrucción de la investigación

Una vez recibidos los reparos presentados por la Contraloría General de la República, por conducto del Tribunal de Cuentas, la Fiscalía General de Cuentas inicia la práctica de todas las actuaciones y diligencias necesarias para acreditar el hecho irregular, la cuantificación del perjuicio económico causado al Estado y la vinculación de las personas relacionadas al mismo.

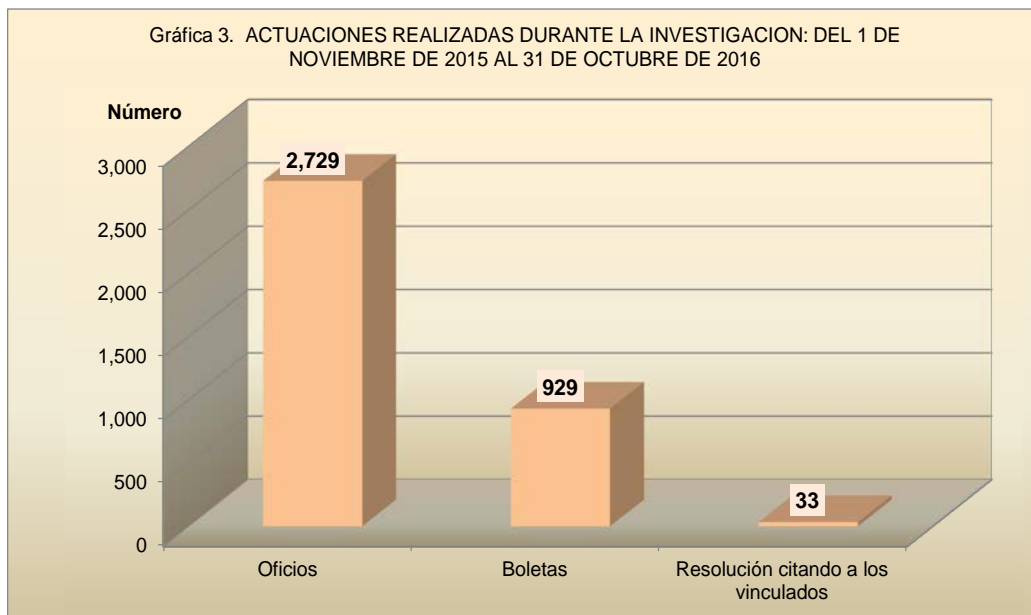
1. Actuaciones realizadas durante la investigación

Oficios y Boletas de citación

En el curso de la investigación es necesario solicitar a diversas entidades públicas o privadas, información relevante para acreditar las circunstancias relacionadas al hecho investigado o para ubicar el domicilio de las personas vinculadas o de aquellas que pudieran aportar, a través de su testimonio, elementos importantes para la investigación.

De igual manera, a través de la boleta de citación se pone en conocimiento de los vinculados y testigos, la obligación de presentarse a verter una declaración, ya sea jurada o sin apremio ni juramento, de acuerdo a la situación jurídica del declarante.

En la siguiente gráfica, se observan las actuaciones realizadas por la Fiscalía General de Cuentas en la instrucción de la investigación, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2015 al 31 de octubre del 2016.

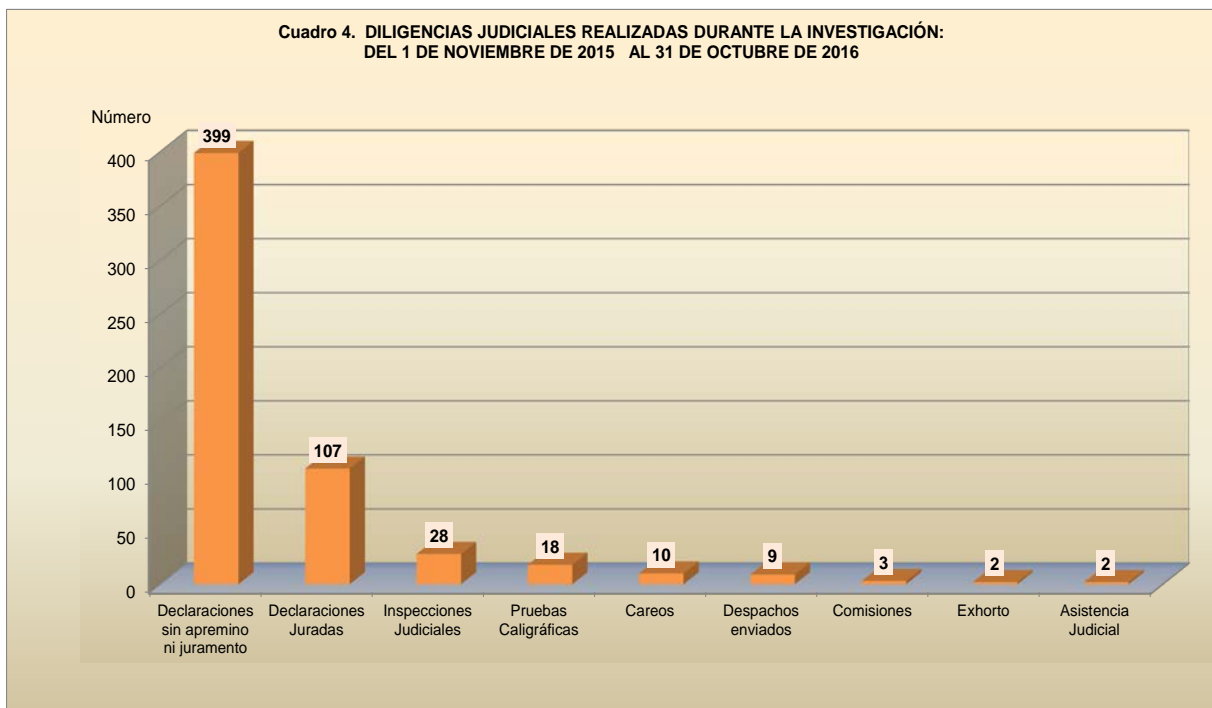


En resumen, se dictaron treinta y tres (33) resoluciones, en las que se dispuso citar a los vinculados a rendir declaración sin apremio ni juramento; y consecuentemente, se giraron novecientos veintinueve (929) boletas de citación para la comparecencia a esta Fiscalía, de las personas que deben rendir declaración jurada o declaración sin apremio ni juramento; se remitieron dos mil setecientos veintinueve (2,729) oficios solicitando información y documentos de relevancia para acreditar los hechos.

2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación

Como parte de las diligencias que se practican en la fase de investigación, se recibieron trescientas noventa y nueve (399) declaraciones sin apremio ni juramento, ciento siete (107) declaraciones juradas, se realizaron veintiocho (28) inspecciones judiciales y dieciocho (18) pruebas caligráficas, diez (10) careos, se tramitaron además, nueve (9) despachos, tres (3) comisiones, dos (2) exhortos y dos (2) asistencias judiciales.

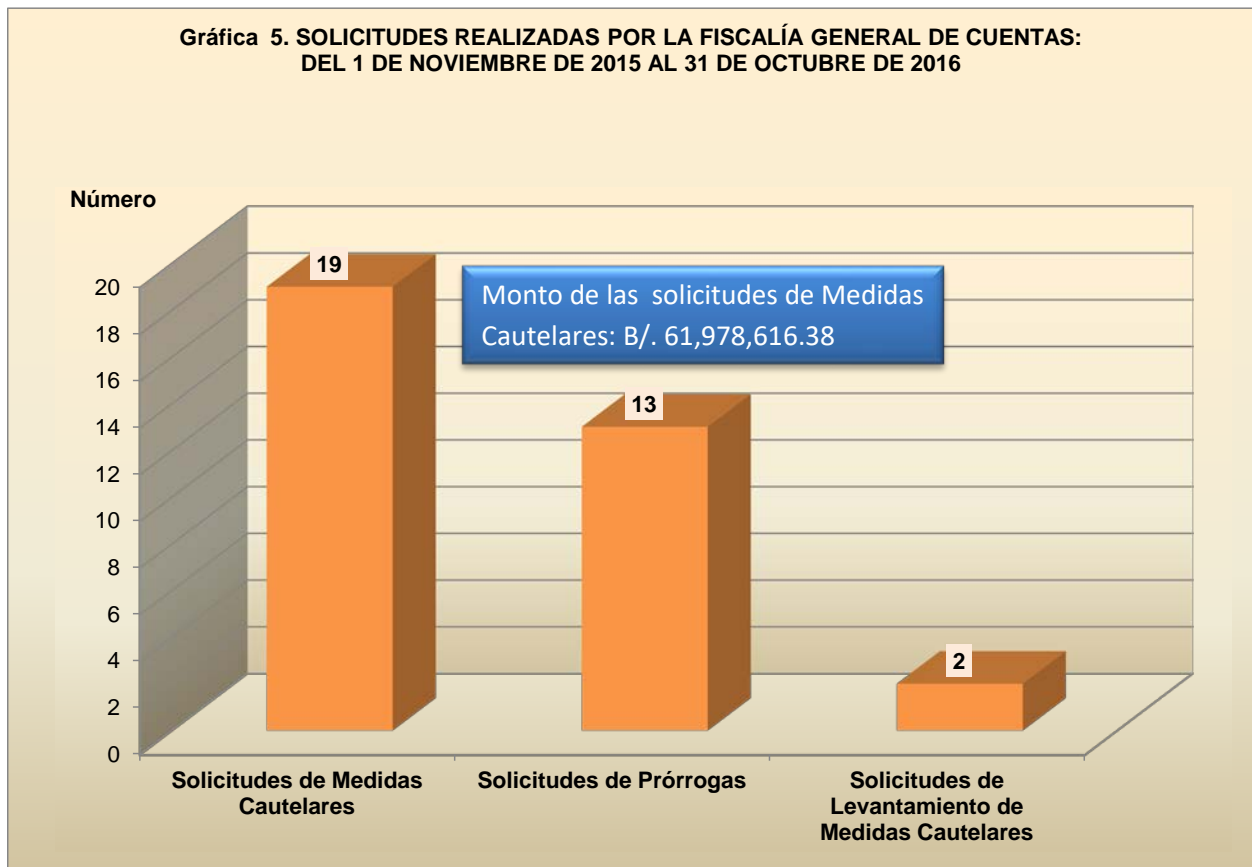
Las diligencias con mayor incidencia fueron las declaraciones sin apremio ni juramento, seguidas de las declaraciones juradas, según se describe en la gráfica siguiente:



3. Solicitudes especiales realizadas durante la investigación

Durante este periodo elevamos a la consideración del Tribunal de Cuentas, diecinueve (19) solicitudes para que se aplicaran medidas cautelares sobre los bienes de los vinculados a los procesos de cuenta que se encuentran en investigación, para asegurar el resultado del proceso, por un monto de sesenta y un millones novecientos setenta y ocho mil seiscientos dieciséis balboas con treinta y ocho centésimos (B/.61,978,616.38).

Asimismo, esta entidad pidió el levantamiento de dos (2) medidas cautelares y presentó trece (13) solicitudes de prórroga, conforme se despliega a continuación:



4. Acuerdos de pago

El proceso de cuentas puede finalizar de forma anticipada, con base en el acuerdo que logre la Fiscalía General de Cuentas con la persona investigada, mediante el cual se restituya el monto total de la lesión patrimonial que se le atribuye, previa aprobación por parte del Tribunal de Cuentas, según lo establece el artículo 49 de la Ley 67 de 2008.

Esta es una forma de recuperación directa y anticipada que prevé la Ley 67 de 2008, pero que depende de la voluntad de los vinculados, quienes deciden acogerse o no, a este beneficio a través del cual, con la anuencia del Tribunal de Cuentas, se cierra el proceso.

Durante el periodo en mención, se suscribieron treinta y dos (32) acuerdos de pago celebrados entre el Fiscal General de Cuentas y los vinculados, a través de los cuales se logró recuperar, de manera directa, veintiún mil tres balboas con sesenta y cinco centésimos (B/.21,003.65).

Cuadro 3. ACUERDOS SUSCRITOS Y MONTO RECUPERADO POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: NOVIEMBRE DE 2015 A DE OCTUBRE DE 2016

Año	Acuerdos de pago	Monto recuperado (en Balboas)
TOTAL.....	32	21,003.65
2015.....	12	15,811.89
2016.....	20	5,191.76

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas se resume, en términos generales, en las siguientes páginas de este informe de acuerdo a la estructura organizacional que compone la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén, Transporte, la oficina regional de Veraguas y la oficina de Asesoría Legal, lo cual nos permite presentar con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros obtenidos en los siguientes periodos:

- Vigencia fiscal 2015, comprende de noviembre y diciembre
- Vigencia fiscal 2016, comprende de enero a octubre

El incremento de irregularidades causantes de lesiones patrimoniales conlleva la necesidad de aumentar el recurso humano, la modernización tecnológica y de comunicaciones, entre otros factores, circunstancias que obligan cada año a procurar cambios para la mejora continua de los procesos tanto como de las instalaciones y equipos, ya sea construyendo, ampliando o remodelando espacios existentes, adquiriendo nuevos equipos y programas, de manera tal que nos permita la realización y el desarrollo óptimo de las actividades de investigación, administrativas y otras propias de la labor que aquí se lleva a cabo.

Como resultado de este trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración mediante la toma de

decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas gracias a las políticas que se implementan.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso de transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación de los fondos del Estado.

A. Ejecución Presupuestaria

Con el propósito de atender las necesidades de funcionamiento y operación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, se desarrolla la gestión del presupuesto institucional, conforme a la normativa vigente.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley 36 de 3 de diciembre de 2014 y la Ley 69 del 24 de noviembre de 2015, por las cuales se dictó el presupuesto general del Estado para las vigencias fiscales 2015 y 2016, respectivamente, así como en las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Evaluación Presupuestaria según tipo

a. Vigencia Fiscal 2015

Para satisfacer las necesidades de fortalecimiento institucional y operacional, la Fiscalía General de Cuentas presentó para la vigencia 2015 un anteproyecto de presupuesto por el orden de los B/.3,539,000.00, siendo B/.3,118,350.00 para funcionamiento y B/.420,650.00 para inversiones.

De estas cifras, se aprobó un presupuesto de B/.3,000,000.00, así: B/.2,842,000.00 destinados para funcionamiento, es decir, un 95%; mientras que para inversiones, B/.158,000.00, o sea, un 5%, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

Cuadro N°1

DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO AÑO:2015			
Tipo de presupuesto	Presupuesto		
	Presupuesto (en Balboas)		% presupuesto aprobado
	Solicitado	Aprobado	
TOTAL	3,539,000	3,000,000	100
Funcionamiento.	3,118,350	2,842,000	95
Inversiones	420,650	158,000	5

Fuente: Departamento de Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2015, se logró una ejecución de B/.2,748,126.00, de los que B/.2,600,623.00 fueron en funcionamiento y B/.147,503.00, en inversiones.

Cuadro N°2

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: A DICIEMBRE 2015

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria				
	Presupuesto (En Balboas)			Saldo a la fecha	Porcentaje de ejecución
	Modificado	Asignado	Ejecutado		
TOTAL.....	3,000,000	3,000,000	2,748,126	251,874	92
Funcionamiento.....	2,842,000	2,842,000	2,600,623	241,377	92
Inversiones.....	158,000	158,000	147,503	10,497	93

Fuente: Departamento de Presupuesto

Las obligaciones generadas a diciembre 2015 fueron por el orden de los B/.2,748,126.00, con un pagado de B/.2,625,429.00, lo que demuestra que el 96% de los compromisos adquiridos a esa fecha, fueron cancelados. También reflejó saldos en devengado por B/.122,387.00, contratos por ejecutar por B/.104,927.00, cerrando el mes con compromisos a pagar por B/.310.00.

Cuadro N°3

EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: A DICIEMBRE DE 2015

Detalle	Evaluación presupuestaria (En balboas)		
	Total	Funcionamiento	Inversiones
Presupuesto Asignado Modificado.....	3,000,000	2,842,000	158,000
Presupuesto Ejecutado.....	2,748,126	2,600,622	147,503
Compromisos.....	310	310	0
Devengado.....	122,387	83,296	39,091
Pagado	2,625,429	2,517,016	108,413
Contratos por ejecutar.....	104,927	104,927	0
Saldo a la fecha.....	132,104	121,607	10,497

b. Vigencia Fiscal 2016

Para la vigencia fiscal 2016, el presupuesto solicitado fue de B/.6,524,000.00: B/.3,203,000.00 para funcionamiento y B/.3,318,000.00 para proyectos de inversión.

Sin embargo, el presupuesto ley de la Fiscalía General de Cuentas fue aprobado por B/.3,104,200.00, de los cuales B/.2,918,667.00, es decir, el 94% corresponde a gastos de funcionamiento y B/.185,533.00, que representa un 6%, destinado para gastos de inversión.

El siguiente cuadro representa el detalle del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de Cuentas, en el cual se observa que la ejecución es del 86% del presupuesto asignado acumulado y del presupuesto de funcionamiento se ha ejecutado un 88%, mientras que el presupuesto de inversión refleja un 63%.

Cuadro N°4

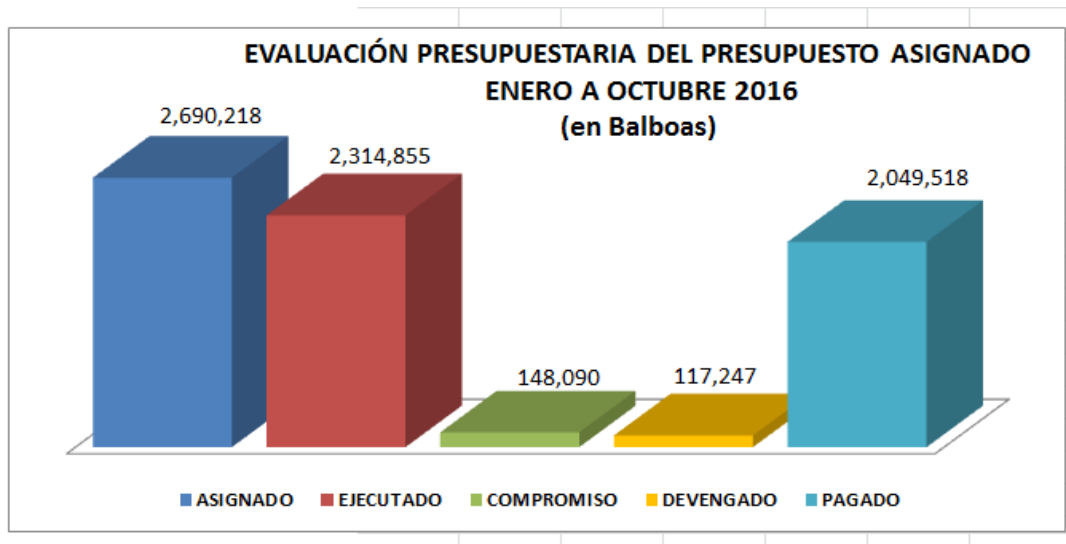
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: ENERO A OCTUBRE DE 2016

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria						
	Presupuesto (en Balboas)					Saldo por asignar	Porcentaje de ejecución
	Ley	Modificado	Asignado	Compromisos	Saldo		
TOTAL.....	3,104,200	3,104,200	2,690,218	2,314,855	375,363	413,982	86
Funcionamiento.....	3,024,200	2,918,667	2,504,685	2,198,179	306,506	413,982	88
Inversiones.....	80,000	185,533	185,533	116,676	68,857	0	63

Fuente: Departamento de Presupuesto

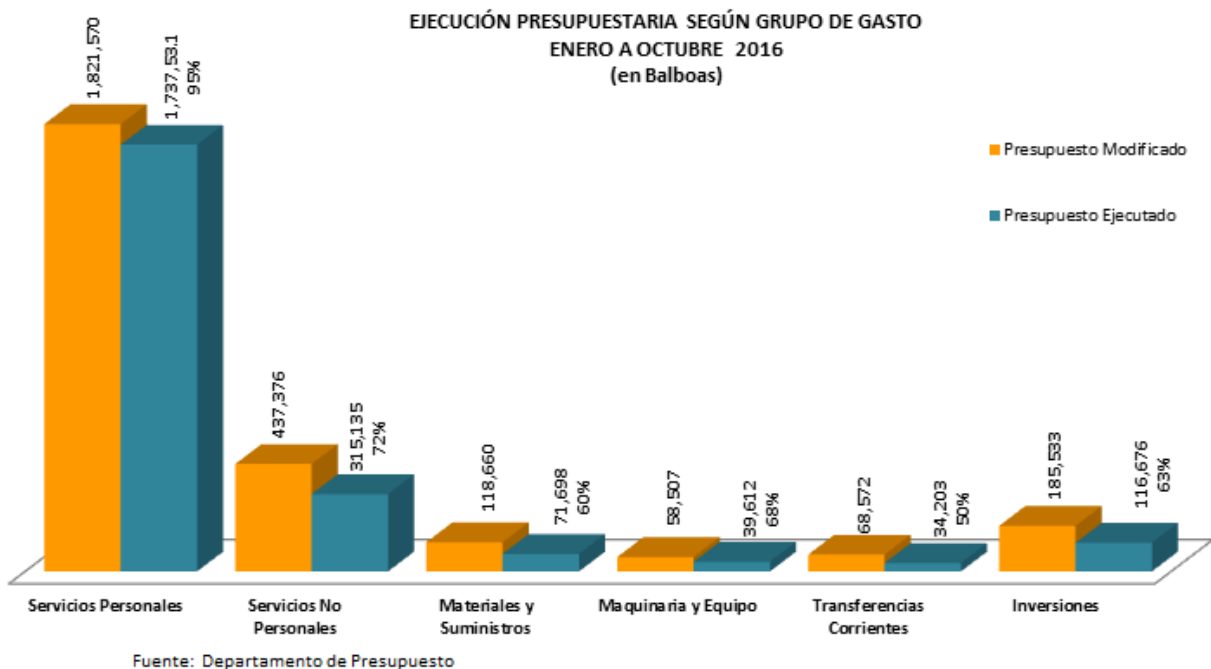
Los resultados de la evaluación presupuestaria bajo los conceptos del compromiso, devengado y pagado se describen en la siguiente gráfica:

Grafica N°1



La siguiente gráfica muestra la integración del presupuesto según grupo de gasto y su comportamiento en relación a su asignado de enero a octubre 2016.

Grafica N°2



2. Modificaciones al presupuesto

De noviembre a diciembre 2015, no se reflejaron modificaciones al presupuesto; sin embargo, entre el 2 de enero y el 31 de octubre de 2016, se registraron las siguientes modificaciones al presupuesto institucional de la Fiscalía General de Cuentas:

Cuadro N°5

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto	
	Número	Monto (en Balboas)
TOTAL.....	61	533,589
Traslados de noviembre a diciembre 2015.....	0	0
Redistribuciones de noviembre a diciembre 2015.....	0	0
Traslados de enero a octubre 2016.....	37	305,506
Redistribuciones de enero a octubre 2016.....	24	228,083

Fuente: Departamento de Presupuesto

En cuanto a las modificaciones de la estructura de personal a octubre del 2016, solamente se requirió una, que fue aprobada mediante Resolución 545 de 20 de junio de 2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Proyectos de Inversión

a. Vigencia Fiscal 2015

El programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas dispuso para la vigencia 2015, de B/.168,000.00 para el proyecto de fortalecimiento institucional, de lo cual se logró una ejecución del 93% dividido en dos actividades, a saber:

- Logístico de Administración por B/.82,963.00
- Desarrollo de Sistemas Tecnológicos y Proceso de Certificación ISO por B/.125,000.00.

b. Vigencia Fiscal 2016

En el programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas se mantiene el proyecto de fortalecimiento institucional para la vigencia 2016, por B/.185,533.00, el cual se encuentra distribuido en dos importantes actividades, a saber:

- Desarrollo de Sistemas Tecnológicos y Proceso de Certificación ISO, el cual consiste en un Sistema de Gestión de Calidad, según la Norma ISO 9001:2008, que busca garantizar la excelencia de una gestión institucional que coadyuve al resarcimiento efectivo de las lesiones patrimoniales.
- Implementación de una *Intranet*, proyecto que apunta a agilizar y facilitar información oportuna y veraz en el proceso de investigación patrimonial y evaluaciones de desempeño en Recursos Humanos, a través de esta herramienta tecnológica.

El cuadro a continuación muestra la ejecución financiera de los proyectos de inversión a octubre 2016.

Cuadro N°6

INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PROYECTOS- OCTUBRE, 2016

Tipo de proyectos	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional					Porcentaje de Ejec./Asig.
	Presupuesto (en Balboas)					
	Modificado	Asignado modificado	Ejecutado	Por ejecutar	Por asignar	
TOTAL INVERSIONES.....	185,533	185,533	116,677	68,856	9,000	63
Desarrollo de Sitema Tecnológico y Proceso de Certificación ISO.....	59,833	59,833	49,839	9,994	0	83
Implementación de una Intranet.....	125,700	125,700	66,838	58,862	9,000	53
Fuente: Departamento de Presupuesto						

B. Adquisición de Bienes y Servicios

1. Solicitud de Bienes y Servicios:

En el siguiente cuadro podemos apreciar la cantidad de solicitudes atendidas de noviembre de 2015 a octubre de 2016, resultando un total de 470, de las cuales 433 fueron tramitadas a satisfacción.

Cuadro N°7

Solicitudes de Bienes y Servicios Tramitadas

Noviembre 2015 a Octubre 2016

Año y Mes	Cantidad de Solicitudes	Tramitadas	Anuladas	% de Tramitación
Total	470	433	37	92
Nov. – Dic. 2015	28	27	1	96
Ene-Oct. 2016	442	406	36	92

2. Actos Públicos realizados

Se celebraron 210 actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por un monto total de quinientos cuarenta mil cuatrocientos diecinueve balboas con dieciséis centésimos (B/.540,419.16), tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N°8

Tipo de adquisición	Cantidad de actos públicos realizados	Monto (en Balboas)
PROCEDIMIENTO DE CAJA MENUDA	141	102,493.97
CONTRATACIÓN MENOR	6	50,542.58
LICITACIÓN PÚBLICA 2015	1	14,580.00
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONTRATACIÓN	17	280,803.40
CONVENIO MARCO	45	91,999.21
Total	210	540,419.16

La gráfica N°.3 refleja la cantidad de actos públicos realizados y tramitados durante el periodo señalado:

Grafica N°3

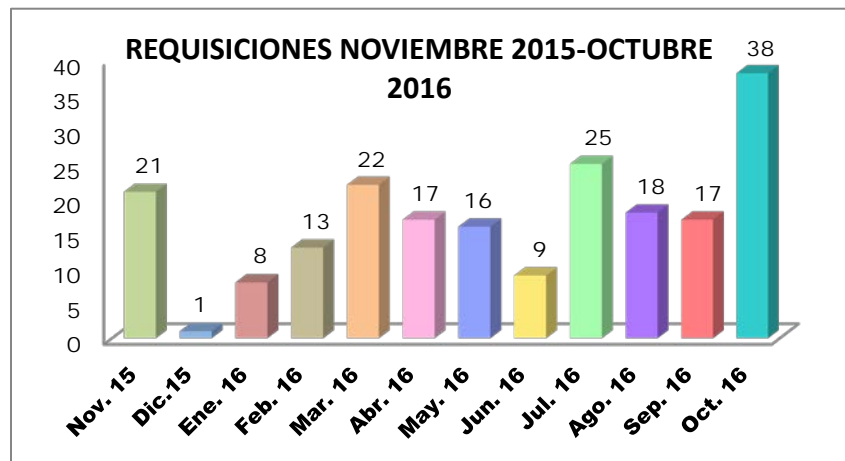


3. Pedidos Generados para Adquisición de Bienes y Servicios

a. Requisiciones de Bienes y Servicios

En esta oportunidad, la gráfica descrita presenta las requisiciones registradas y atendidas mensualmente, relativas a todas las adquisiciones que se realizaron en cada una de las unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido de noviembre 2015 a octubre de 2016. En la misma se puede apreciar el incremento que se reflejó en octubre de este período fiscal.

Grafica N°4



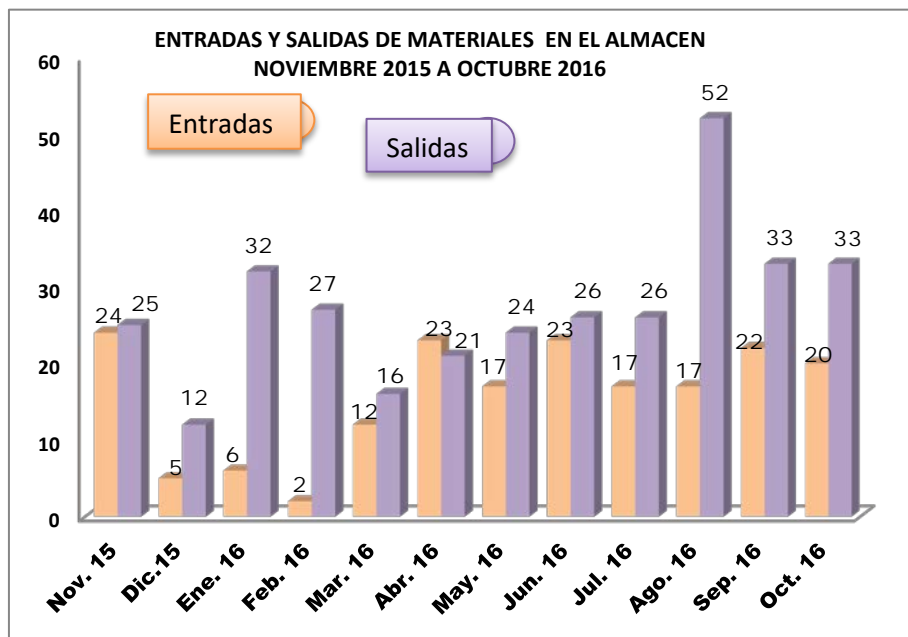
b. Recepción y despachos de bienes:

La recepción y despacho se realiza en el área de Almacén, cumpliendo con las medidas de control tendientes a mantener un manejo adecuado del inventario de materiales e insumos bajo su responsabilidad y custodia, garantizando el abastecimiento oportuno a todas las unidades administrativas de la institución.

- Las entradas o recepciones corresponden a todos los bienes adquiridos por la institución, a través de una orden de compra o contrato y recibidos en el Almacén.
- Los despachos son todas las salidas de materiales que afectan el inventario bajo custodia del Almacén, según sean requeridos por las distintas unidades gestoras.

En la gráfica de entradas y salidas, se puede apreciar que en agosto de 2016 se atendió la mayor cantidad de salida de materiales y en abril, junio y septiembre hubo un incremento en las entradas o recepciones de mercancía.

Grafica N°5



Finalizamos el 2015 con un inventario de B/.17,961.61 y en el 2016, con B/.15,845.91.

En ese sentido, vale la pena resaltar que hubo un ahorro considerable en papelería y algunos insumos como químicos (tintas y tóner), debido a las nuevas herramientas implementadas, como es el caso del sistema *intranet*.

C. Gestión Financiera

1. Información Financiera y Contable

a. Registros Contables

Período noviembre - diciembre 2015

Desde enero 2015, todas las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se tramitan y registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la presupuestaría, que produce información financiera veraz y confiable, que cumple con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), adoptada mediante Decreto 288-2014-DMySC del 30 de septiembre de 2014.

Durante este período, se realizaron 127 registros contables, por el orden de **B/. 217,666.42**, de los que el 50% corresponde a facturas de contratos, como se observa en el cuadro N°9:

Cuadro 9. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTO: PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2015

Registros contables realizados	Documentos		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	127	100	217,666.42
Cuenta directa.....	17	13	8,929.88
Planillas adicionales.....	1	1	80.89
Factura de órdenes de compra al contado.....	27	21	9,323.24
Factura de órdenes de compra al crédito.....	10	8	44,730.45
Factura de contratos.....	64	50	120,618.21
Solicitud de Viáticos Nacional.....	6	5	900.00
Depreciación de activos Fijos	2	2	33,083.75

Fuente: Departamento de Contabilidad

Período enero - octubre 2016

Durante este período, se efectuaron 609 registros contables, por el orden de los **B/.753,757.97**, de los cuales 34, por B/.108,746.32, corresponden a reserva especial 2015 y, 575 por B/.645,011.65, a otros rubros detallados en el siguiente cuadro:

Cuadro 10. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTO: PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2016

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	609	100	753,757.97
Cuentas directas.....	134	22	62,365.80
Reserva especial 2015.....	34	6	108,746.32
Planillas adicionales.....	61	10	63,234.44
Factura de órdenes de compra al contado.....	54	9	17,758.16
Factura de órdenes de compra al crédito.....	110	18	103,943.20
Factura de contratos.....	135	22	226,081.54
Solicitud de Viáticos Nacional.....	55	9	9,698.05
Solicitud de Viáticos Internacional.....	6	1	8,700.00
Depreciación de activos.....	10	2	102,065.35
Depreciación de activos Fijos.....	6	1	8,847.76
Baja de equipo de transporte por venta.....	1	0	40,403.35
Anulación.....	3	0	1,914.00

Fuente: Departamento de Contabilidad

Al 31 de octubre de 2016, la Fiscalía General de Cuentas no ha presentado el correspondiente Informe de Estados Financieros del tercer trimestre del 2016, debido a que, desde enero de 2015 los reportes presentan inconsistencias en los saldos que genera el recientemente puesto en marcha, sistema ISTMO/SAP. Esta situación ha sido debidamente reportada a la Dirección Nacional de Contabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

b. Cuentas por pagar:

Al 31 de octubre de 2016, las obligaciones adquiridas por la Fiscalía General de Cuentas con sus proveedores, por el suministro de bienes y servicios fueron por el orden de **B/.77,924.33**.

A continuación se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N°11 Antigüedad de las Cuentas por Pagar
(En balboas)

A N T I G Ü E D A D				
30 días	60 días	90 días	120 días	Mayor a 120 días
52,836.63	5,188.82	2,272.35	3,832.09	13,794.44

c. Conciliación del Fondo Rotativo Institucional

El fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fondo Rotativo (cta. 200804700065) muestra un saldo en libro por **B/.25,624.24**, y la Cuenta Única del Tesoro (CUT) muestra un saldo de B/.41,451.16, lo cual al momento de conciliar el Fondo Rotativo arrojó una diferencia de B/.15,826.92, correspondiente a reembolsos pagados al Tesoro Nacional, que no fueron registrados en libro en octubre, ya que el estado de cuenta no llegó a tiempo y el fondo no está incorporado en ISTMO/SAP.

d. Trámite de Seguros

Durante noviembre 2015 a diciembre 2016, se tramitaron las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia de diciembre de 2015 a diciembre de 2016:

- Póliza de Accidentes Personales N°12BC4149, por **B/.1,120.39**, factura N°6395828, para cuarenta y ocho (48) colaboradores. Para esta vigencia se tramitaron once (11) inclusiones y catorce (14) exclusiones, en la que a la fecha, están incorporados cuarenta y cinco (45) colaboradores.

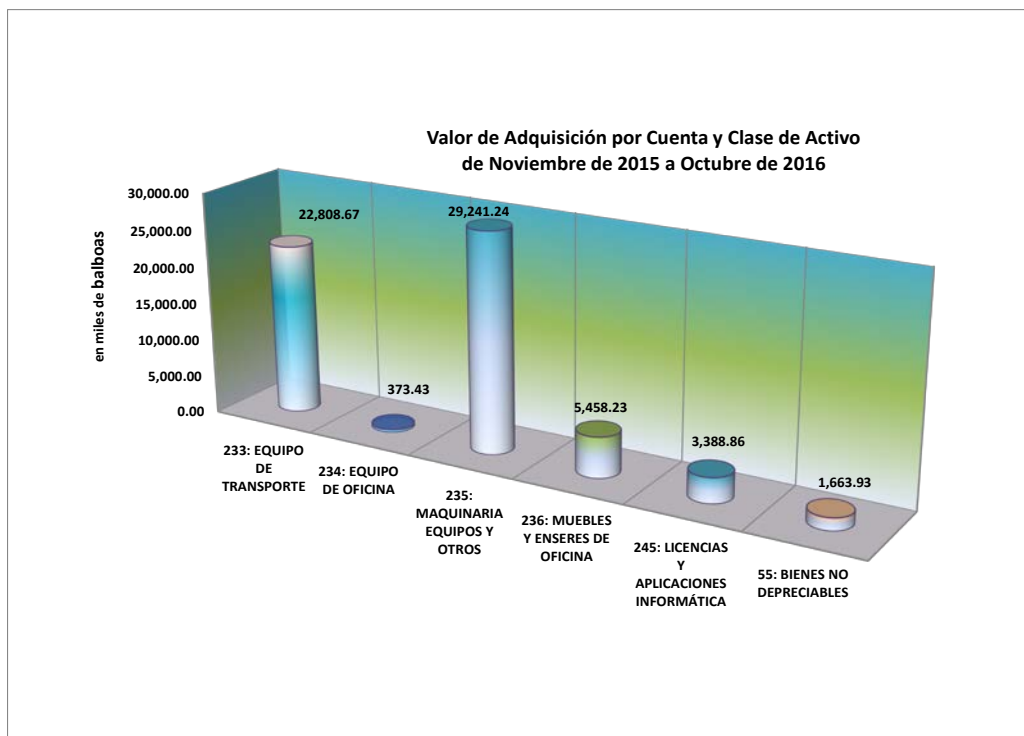
- Póliza de Accidentes Personales-Cobertura Asientos N°12BC4150, por **B/.1,325.13**, factura N°6396598, para doce (12) vehículos oficiales. Igualmente, se tramitó la exclusión de dos (2) vehículos que fueron vendidos.
- Póliza de Automóvil N°02B216265, por **B/.5,605.50**, factura 6397511, para catorce (14) vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas. Igualmente, se excluyeron de la póliza los dos (2) que fueron vendidos. A la fecha existen doce (12) vehículos asegurados.

2. Registro y Control de Bienes Patrimoniales

a. Adquisición de Activos

La gráfica N°6 muestra la adquisición de bienes del 1 de noviembre del 2015 al 31 de octubre de 2016, resultando 111 activos que fueron debidamente identificados y que representan un monto de B/.62,934.36.

Gráfica N°. 6



El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo a su tipo.

Cuadro N°. 12

BIENES ADQUIRIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN CUENTA Y CLASE DE
ACTIVOS: DE NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

Cuenta y clase de activo	Bienes patrimoniales adquiridos	Monto (en balboas)	Porcentaje
TOTAL.....	111	62,934.36	100
233: EQUIPO DE TRANSPORTE.....	1	22,808.67	36
234: EQUIPO DE OFICINA.....	1	373.43	1
235: MAQUINARIA EQUIPOS Y OTROS.....	47	29,241.24	46
236: MUEBLES Y ENSERES DE OFICINA.....	27	5,458.23	9
245: LICENCIAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS.....	2	3,388.86	5
55: BIENES NO DEPRECIABLES.....	33	1,663.93	3

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Hacienda y Tesoro (hoy Economía y Finanzas), órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantillas proporcionadas por la dirección de Catastro, la sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (Bienes Depreciables, Bienes No Depreciables y un Consolidado por Cuenta), esta

plantilla consta de setenta y dos (72) columnas, alimentadas por plantillas auxiliares que muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien. Cada semestre, la Dirección General de Bienes del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas remite circular solicitando los informes correspondientes. La información generada de enero a junio se envía en julio y la información de julio a diciembre se remite en enero del año siguiente.

b. Depreciación De Activos

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto Ejecutivo 234 de 22 de diciembre de 1997 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de Línea Recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

Cuadro N°13

CUADRO DE SALDO POR CUENTA, Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2016

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA 2009-2016	VALOR NETO DE DEPRECIACIÓN AL 31/10/2016
232	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,904.60	218.31	1,686.29
233	EQUIPO DE TRANSPORTE	421,863.91	325,403.13	96,460.78
234	EQUIPO DE OFICINA	9,693.70	5,157.23	4,536.47
235	MAQUINARIA, EQUIPOS Y OTROS	449,310.93	294,097.67	155,213.26
236	MUEBLES Y ENSERES	156,933.59	80,096.25	76,837.34
	SUB-TOTAL (ACTIVO FIJO)	1,039,706.73	704,972.59	334,734.14
	LICENCIAS Y APLICACIONES			
245	INFORMÁTICAS	142,344.18	86,489.94	55,854.24
262	BIBLIOTECAS	1,159.00	0.00	1,159.00
	TOTAL	1,183,209.91	791,462.53	391,747.38

Maquinaria equipos y otros



Bienes no depreciables



Mobiliario de oficina



Equipo de transporte

3. Pagos y Valores

De 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015

Cuadro 14. INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS, MES Y MONTO EJECUTADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

Fondos	Cantidad de documentos tramitados	Monto ejecutado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	232	38,412.41	63,516.75
Caja Menuda.....	36	1,048.82	1,049.06
Fondo Rotativo.....	181	14,898.60	12,323.93
Tesoro Nacional.....	15	22,464.99	50,143.76

Fuente: Libro de Control de Movimiento.

a. Caja Menuda

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2015, la Caja Menuda de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/3,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos por la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el cuadro N°15.

Cuadro 15. INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUADA, POR MONTO PAGADO Y MES, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

Formulario de pago	Cantidad de documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	27	1,048.82	1,049.06
Viáticos.....	7	476.00	707.20
Gasto de Alimentación y Transporte.....	4	34.90	0.00
Tarjeta de Corredor.....	0	0.00	0.00
Gastos Generales.....	12	537.92	321.96
Envíos de Mensajerías.....	4	0.00	19.90

Fuente: Libro de Control de Movimiento de Caja Menuda.

El cuadro N°16, presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2016.

Cuadro 16. INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: ENERO A OCTUBRE 2016

Formulario de pago	Cantidad de documentos tramitados	Monto pagado (en Balboas)
TOTAL.....	270	7,429.24
Viáticos.....	57	1,171.55
Gasto de Alimentación y Transporte.....	84	1,421.40
Tarjeta de Corredor.....	12	1,031.00
Gastos Generales.....	101	3,739.08
Envíos de Mensajerías.....	16	66.21

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

b. Fondo Rotativo

Mediante este fondo se procede con los reembolsos a la Fiscalía General de Cuentas a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cuadro N°17 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre a diciembre 2015.

Cuadro 17. INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, PÓR MONTO Y MES, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

Gestiones de cobro	Cantidad de documentos tramitados	Monto (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	178	14,898.60	12,323.93
Proveedores al Contado y Crédito.....	93	9,591.65	4,508.54
Estipendio.....	20	1,290.00	1,125.00
Contratos.....	22	991.69	5,238.54
Reembolso de Caja Menuda.....	32	1,103.95	1,014.64
Viáticos al Interior.....	6	600.00	300.00
Cuentas Directas.....	5	1,321.31	137.21

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

Igualmente el cuadro N°18 desglosa las operaciones realizadas por el Fondo Rotativo General en el periodo de enero a octubre 2016.

Cuadro 18. INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, POR MONTO, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE DE 2016

Gestiones de cobro	Cantidad de documentos tramitados	Monto (en Balboas)
TOTAL.....	867	113,964.13
Proveedores al Contado y Crédito.....	188	38,732.28
Reservas 2015.....	55	11,074.83
Estipendio.....	96	12,184.56
Contratos.....	97	24,495.14
Reembolso de Caja Menuda.....	163	7,246.41
Viáticos al Interior.....	69	9,698.05
Viáticos al Exterior.....	1	300.00
Retención del ITBMS.....	30	1,689.65
Cuentas Directas.....	168	8,543.21

Fuente: Libro de Control de movimiento de Fondo Rotativo.

c. Tesoro Nacional

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo de 1 de noviembre 2015 al 31 de octubre de 2016, se presentan para mejor ilustración en el cuadro N°19.

Cuadro 19. INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL TESORO NACIONAL Y MONTO POR AÑO, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE DE 2016

Gestiones de cobro	Monto (en Balboas)	
	2015	2016
TOTAL.....	72,608.75	461,931.68
Proveedores al Contado y Crédito.....	37,981.67	43,429.00
Reservas 2015.....	0.00	191,495.57
Contratos.....	27,418.41	170,875.79
Viáticos al Exterior.....	0.00	8,400.00
Retención del ITBMS.....	1,246.37	10,153.78
Cuentas Directas.....	5,962.30	37,577.54

Fuente: Libro de Control de movimiento de Pagos al Tesoro Nacional.

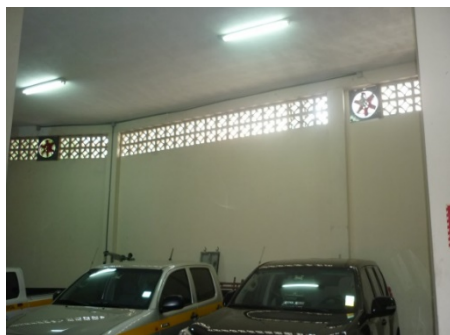
D. Apoyo Logístico

1. Mantenimiento

La Fiscalía General de Cuentas ejecutó acciones en cuanto a mantenimiento, por lo que realizaron trabajos de pintura en los siguientes departamentos: Presupuesto, Contabilidad, Almacén, Secretaría de Administración y Finanzas, Secretaría General, Recepción y Administración de Documentos (*mezanine* y planta baja), Compras y Proveeduría, Digitalización, Tesorería, baños, Recepción 1 y 2, Recursos Humanos, Análisis Administrativo, Asistentes Jurídicos del Fiscal y Salón de Reuniones Olmedo Sanjur, como parte de las tareas de adecuación y mantenimiento.

Además, se instalaron abanicos de pared en las áreas de recepción y en la cocina del tercer piso, así como dos ventiladores industriales en el área de los estacionamientos, para eliminar la concentración de gases tóxicos provenientes de los vehículos.

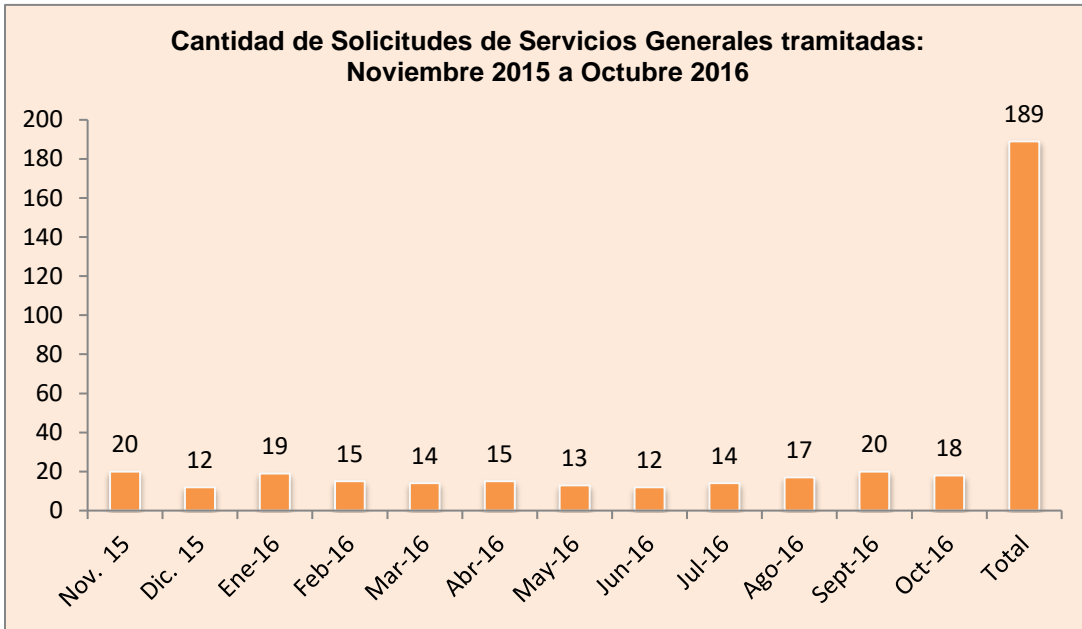
Se procedió con la instalación de cortinas de PVC en las siguientes oficinas: Asistentes Jurídicos de Fiscal, Auditoría Interna, Seguridad, Relaciones Públicas, Análisis Administrativo, Asistentes Contables del Fiscal, Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, Servicios Generales, Administración de Documentos y Digitalización.



a. Solicitudes de Servicios Generales

Se registraron un total de 189 solicitudes de servicios generales desde el 1 de noviembre del 2015 al 31 de octubre de 2016, para mantener en óptimas condiciones el edificio que ocupamos.

Grafica N°7



b. Misiones Oficiales Realizadas

La siguiente gráfica muestra las misiones oficiales realizadas siendo un total de 1,268 desde noviembre 2015 a octubre 2016, equivalente a un promedio de 105.7 misiones mensuales.

Cuadro N°20

MISIONES OFICIALES REALIZADAS CON APOYO LOGÍSTICO DE TRANSPORTE, SEGÚN PERIODO: NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

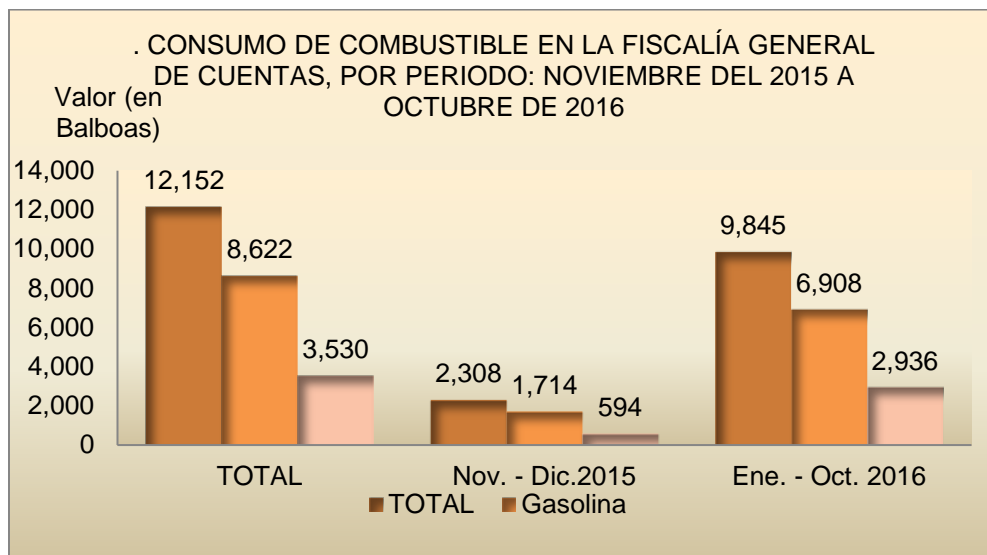
Periodo	Misiones Oficiales realizadas con apoyo logístico de transporte	
	Cantidad	Promedio mensual
TOTAL	1,268	105.7
Noviembre a diciembre de 2015.....	208	104.0
Enero a octubre de 2016.....	1,060	106.0

c. Consumo de combustible

Para el periodo de noviembre 2015 a octubre 2016 nuestra flota vehicular, compuesta por 12 vehículos, generó un consumo de combustible de 19,323.70 litros, a un costo de **B/12,152.40**, desglosados en 12,714.58 litros de gasolina 95 octanos, es decir, el 66% en este rubro, por un monto de **B/8,622.00**, mientras que en diésel fue de 6,609.12 litros, equivalente a un 34%, a un costo de **B/3,530.40**.

La siguiente gráfica muestra el consumo de combustible generado durante el periodo de noviembre del 2015 a octubre del 2016.

Grafica N°8



2. Oficina Regional de Veraguas

Esta oficina es la encargada de prestar apoyo a la Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, en la coordinación de diligencias judiciales y entrega de boletas de citación a vinculados que residan en el interior del país, con el objetivo de evitar el traslado regular de funcionarios desde la ciudad de Panamá para la realización de estas tareas. Durante este periodo, también se realizaron

diligencias de la Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial por parte de Asistentes Jurídicos y Oficiales Mayores, en la sede regional; con el objetivo de facilitar a los vinculados el acceso y comparecencia ante este despacho.

En esta regional se mantiene la custodia de los expedientes acumulados entre el 2009 y el 2011.

Como parte de la coordinación establecida, se atendió a la Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, que generó 20 diligencias a realizarse en Chiriquí, Herrera, Los Santos y Veraguas.

Igualmente, se gestionaron reparaciones como parte del mantenimiento y se le dotó de insumos, para garantizar el buen funcionamiento de esta oficina.

3. Oficina de Asesoría Legal

Como parte de la labor administrativa, a través de asesoría legal se elaboraron 19 contratos y cuatro adendas, se procedió con los trámites de anulación de un contrato, se justificaron 6 actos de compra menor, se confeccionaron 49 resoluciones y un aproximado de 75 documentos varios.

En otros aspectos, se participó en diversas reuniones relativas a temas de contratación y de administración, se dio seguimiento quincenal de algunos expedientes en trámite en la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia; además, se participó en seminarios, audiencias de tránsito, actos de notificación, entrega de escritos, diligencias, subsanaciones y la emisión de opiniones legales en temas relativos a contrataciones y recursos humanos.

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

A. Recursos Humanos

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los funcionarios, la oficina de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones, indicando en esta oportunidad, las más sobresalientes durante el período de noviembre de 2015 a octubre de 2016:

A partir del 1 de agosto de 2016, se realizaron las gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, para ajustar el sueldo en dieciséis (16) posiciones, con el fin de reconocer el trabajo y esfuerzo de nuestros funcionarios.

En agosto, también se procedió con las acciones de reclasificación de treinta y cinco (35) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos cargos y se modificó la denominación y el código de cargo.

B. Acciones de personal

En el período comprendido de noviembre de 2015 a octubre de 2016, como resultado de los movimientos de personal y producto de las funciones propias de la oficina institucional de Recursos Humanos, se emitieron 123 Decretos de Nombramiento y Actas de Toma de Posesión, 157 resoluciones entre licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, para dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones, para reconocer vacaciones vencidas y/o proporcionales a ex funcionarios; así como 95 resoluciones administrativas por la cual se reconocen vacaciones vencidas a los funcionarios en estado regular; 126 memorandos dirigidos a diferentes departamentos; y 12 informes mensuales de asistencia por departamento.

Con el objeto de reforzar el recurso humano de la Fiscalía General de Cuentas y garantizar la continuidad de las funciones que aquí se desarrollan, se nombraron 19 nuevos funcionarios, realizando para ello, un aproximado de veintisiete (27) entrevistas para evaluar el perfil de los aspirantes a ocupar un puesto determinado, según los requerimientos del cargo.

En este sentido, al 31 de octubre de 2016, contamos con 111 posiciones, desglosadas de la siguiente manera: 106 posiciones corresponden a sueldo fijo en los programas de Instrucción de Cuentas, Investigación Patrimonial y Servicios Administrativos; 4 contingentes y 1 por servicios profesionales.

C. Planilla

1. Planilla regular

Los movimientos de planilla regular tramitados durante el periodo noviembre 2015 a octubre 2016, se muestran en el siguiente cuadro.

MOVIMIENTO DE PLANILLA REGULAR POR PERSONA
TRAMITADOS
EN LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS,
SEGÚN TIPO: NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

Tipo de movimiento de planilla	Cantidad
Total	508
Inclusiones	79
Modificaciones a la planilla	20
Envíos de vacaciones	70
Ajuste al décimo tercer mes	91
Descuentos oficiales	36
Bajas	61
Eliminación de registro de bajas	34
Diferencia	20
Adicional (retroactivo)	14
Traslados	9
Envío de licencia	26
Retención y reintegro de salario	29
Retorno de licencia	19

2. Planilla adicional

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

MONTO DE PLANILLAS ADICIONALES PARA CANCELAR EMOLUMENTOS A **FUNCIONARIOS**, SEGÚN TIPO: NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

En concepto	Monto (B/.)
Total	39,291.35
Sueldo	6,255.00
Gasto de representación	7,106.67
Décimo tercer mes	583.61
Servicios profesionales	5,673.33
Retiro voluntario	16,100.00
Más las cuotas patronales	3,572.74

MONTO DE PLANILLAS ADICIONALES PARA CANCELAR EMOLUMENTOS A **EXFUNCIONARIOS**: NOVIEMBRE DE 2015 A OCTUBRE DE 2016

En concepto	Monto (B/.)
Total	32,349.86
Sueldo	27,156.68
Gasto de representación	866.67
Más las cuotas patronales	4,326.51

D. Capacitación

El Área de Capacitación y Desarrollo del servidor público de la Fiscalía General de Cuentas, unidad que se fundamenta en la visión institucional de contar con un recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza, llevó a cabo tareas para el mejoramiento continuo de sus funcionarios, a fin de desarrollar sus competencias.

Entre los meses de noviembre 2015 a octubre 2016, se ejecutaron 70 jornadas académicas, sobresaliendo las siguientes:

- ***Técnicas de Obtención y Análisis de Información Económica y Financiera:***
Contó con la participación de 27 funcionarios del área jurídica, con el propósito de instruirlos en las diversas técnicas para la obtención y análisis de información económica y financiera, así como conocer la normativa vigente en materia de fraude y corrupción aplicable en la investigación patrimonial.
- ***Diplomado en Gestión de Recursos Humanos por Competencias:***
En esta actividad orientada a ampliar los conocimientos para aplicarlos en el enfoque de la gestión del recurso humano por competencias, participó un funcionario de la oficina de Recursos Humanos.
- ***Diplomado en la Actualización del Régimen de Contratación Pública Panameño:***
El objetivo de este diplomado fue adquirir nuevos conocimientos propios de la contratación pública, la ejecución de los contratos con el sector estatal, sus implicaciones, su reglamentación así como conocer el proceso de preparación de actos públicos y su importancia en la gestión de la compra estatal.
- ***Seminario de Investigación Financiera y Blanqueo de Capitales:***
Con la anuencia y coordinación previa de esta institución con la Escuela Judicial del Ministerio Público, entre marzo y agosto 2016, participaron todos los funcionarios del área jurídica, en esta actividad organizada por la Embajada de

los Estados Unidos a través de la Oficina Internacional de Desarrollo, Asistencia y Capacitación OPDAT del Departamento de Justicia de E.E.U.U., con el objetivo de ampliar los conocimientos en cuanto a las técnicas de investigación para detectar el blanqueo de capitales, tendientes a su aplicación en el enfoque de gestión del proceso patrimonial.

- ***IX Congreso Internacional de Derecho Procesal, Cartagena, Colombia:***

Tras la invitación que nos ofreciera el comité organizador de la Universidad de Medellín, Colombia, con el objetivo de aplicar la información recabada en las actuaciones y diligencias que se adelantan en esta instancia, por parte de esta fiscalía asistieron tres funcionarios, aprovechando la oportunidad de actuar en este espacio de interacción académica tendiente a fortalecer el desarrollo nacional e internacional del Derecho Procesal desde un punto de vista constructivo, que permitió la actualización de los profesionales del derecho que participaron.

- ***XXXVII Congreso Colombiano de Derecho Procesal, Medellín, Colombia:***

Con este evento se dio la oportunidad de ilustrarse en temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal. Se enmarcó este congreso en integrar a los más destacados procesalistas de Colombia y de Iberoamérica que se abocaron al estudio y análisis de múltiples temáticas en materia de derecho procesal constitucional, procesal civil, procesal administrativo, procesal laboral y procesal penal.

- ***Jurisdicción de Cuentas, en Herrera y Veraguas:***

Como expositora en esta actividad actuó una de nuestras funcionarias, logrando instruir un número considerable de asesores legales de Herrera y a un nutrido grupo de agentes de manejo de Veraguas, acerca de la jurisdicción de cuentas, como parte de la divulgación que con carácter de prevención, se desarrolla para instruir a los funcionarios del Estado sobre el manejo y cumplimiento de las reglas y procedimientos en el ejercicio de sus funciones.

- ***Programa de Práctica de Formación Profesional 2016:***

En esta ocasión, dos estudiantes del tercer año de la licenciatura en Administración Pública de la Universidad de Panamá, participaron en este programa que busca desarrollar y consolidar competencias para el fomento del

recurso humano, que permite el desarrollo de proyectos académicos y práctica institucional en oficinas, departamentos y direcciones administrativas de la Fiscalía General de Cuentas. Ambas participaron activamente en la ejecución de tareas dentro de la institución, una en la oficina institucional de Recursos Humanos y otra, en el departamento de Presupuesto.

- ***Participación del Fiscal General de Cuentas en el C5's 5 Foro sobre Fraude, rastreo y recuperación de Activos:***

El Fiscal General de Cuentas fue invitado por la División de C5's *Communications Ltd*, para participar como orador en el C5's 5th Foro sobre fraude, rastreo y recuperación de activos (*Forum Fraud, Asset Tracing and Recovery Miami*), celebrado en Miami, Florida, Estados Unidos, exponiendo el tema "Gran Corrupción – Un crimen contra la humanidad – "Estrategias para financiar y efecto de recuperaciones sustanciales de valor". Se consideró de vital importancia el tema, toda vez que la actividad se enfocaba en los esfuerzos para recuperar el producto derivado de la corrupción en jurisdicciones claves de América Latina y El Caribe, incluyendo Panamá, y en la cual se reunirían destacados juristas y expertos forenses involucrados en la investigación contra el fraude y la recuperación de activos, de cuyas experiencias se verá beneficiada esta entidad

- ***Congreso Internacional de buenas prácticas en la vigilancia y control a los recursos públicos.***

En la ciudad de Bogotá, Colombia, se dio este congreso organizado por la Oficina del Auditor General de Colombia, que contó como invitados al Fiscal General de Cuentas y a la Secretaria de Investigación de Afectación Patrimonial, quienes actuaron como oradores.

Tema también de importancia para esta agencia de instrucción, toda vez que consistió en una actividad enfocada en el intercambio y discusión de experiencias en materia de control de los recursos públicos, y se trató de un encuentro académico idóneo para la transferencia de conocimientos.

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

Implementación del sistema Gestión de Calidad en el proceso de investigación patrimonial de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001-2008.

Antecedentes:



Con el fin de proporcionar a la autoridad jurisdiccional una investigación exhaustiva, realizada con eficacia y eficiencia, la Fiscalía General de Cuentas implementó un Sistema de Gestión de Calidad (SGC), bajo la norma ISO 9001-2008, para encaminar el ejercicio de sus funciones sobre la base del mejoramiento continuo.

Guerra y Consultores S.A. fue la empresa que brindó el servicio de consultoría para la implementación del SGC que inició en agosto de 2015 y concluyó en mayo de este año. A partir de noviembre del 2015 a la fecha de finalización del proyecto, se desarrollaron las siguientes actividades:

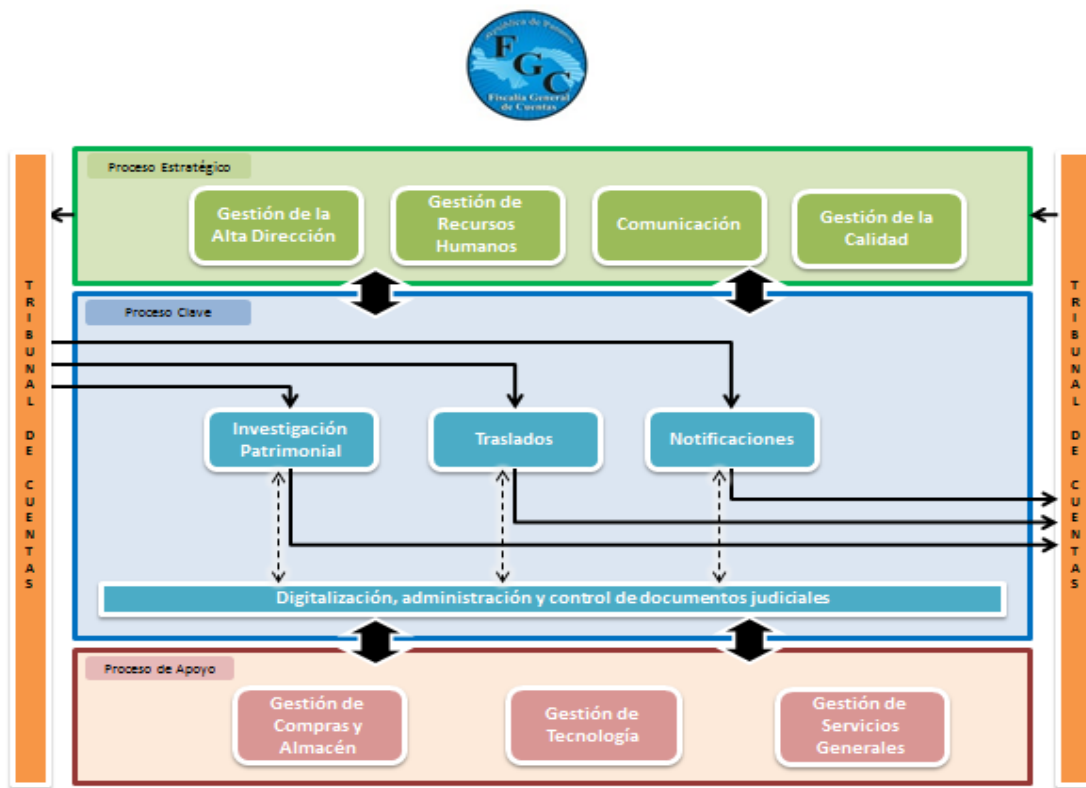
FASE III	Documentación del Sistema de Gestión de Calidad.
FASE IV	Gestión de Recursos.
FASE V	Implementación de los indicadores de procesos.
FASE VI	Auditoría Interna.
FASE VII	Revisión del Sistema de Gestión de Calidad por la Alta Dirección.

Puntos Relevantes en la Descripción del Sistema de Gestión de Calidad

Definición de la política y los objetivos de calidad

<p>POLÍTICA DE CALIDAD</p>	<p>En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a ejercer nuestras funciones de manera eficaz, transparente y con rendición de cuentas; apoyados por un equipo humano calificado, que asegure el mejoramiento continuo de los procesos basados en la innovación tecnológica”</p>
<p>OBJETIVOS DE CALIDAD</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un Sistema de Gestión de Calidad, para obtener la certificación bajo la Norma ISO 9001:2008. 2. Fortalecer el conocimiento de nuestro talento humano en el Sistema de Gestión de Calidad, para mejorar el ejercicio de sus funciones. 3. Desarrollar la función que realiza la Fiscalía General de Cuentas, incorporando mejoras continuas en el proceso de investigación, con el propósito de lograr resultados que favorezcan su gestión.

Mapa de procesos:



Producto de la revisión por parte de la Alta Dirección del SGC, la misma determinó que antes de optar por la certificación de este sistema, el SGC debe ser perfeccionado, originándose el proyecto “Optimización de los Procesos y Mejora Continua”.



Proyecto de Optimización y Mejora Continua

Este proyecto inicia con el análisis para la optimización de los procesos claves y operativos, el proceso de Gestión de Recursos Humanos y los procesos de apoyo relacionados con la Gestión de Tecnología y Gestión de Servicios Generales.

Al 31 de octubre se han realizado dos actos públicos para la contratación de los siguientes servicios:

- Implementación integral de una plataforma de Intranet basado en un Sistema de Gestión Documental para los procesos claves.
- Desarrollo e implementación del módulo Evaluación de desempeño y optimización en el uso de la *Intranet*, para el proceso de Gestión de Recursos Humanos.

Con relación a los procesos de apoyo, estamos en condición de mencionar:

- Plan de Diagnóstico a la infraestructura física con las consecuentes adecuaciones a las áreas y facilidades de la Fiscalía General de Cuentas.
- Plan de Diagnóstico Integral y repotenciación a la infraestructura tecnológica de telecomunicaciones

V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN

Uno de los principales logros ha sido mantener la imagen de la Fiscalía General de Cuentas, vigente en los medios de comunicación, a través del envío a tiempo de los comunicados de prensa, los cuales figuran entre los titulares más destacados de los medios impresos, radiales y televisivos.

En lo que va del 2016, se han enviado a los medios nueve notas de prensa, relativas al inicio de investigaciones en diversos casos, además de las que corresponden a solicitudes a la Contraloría General de la República, para que se proceda a efectuar auditorías donde se presume la comisión de actos irregulares que han podido ocasionar lesiones patrimoniales.

Además, el fiscal general concedió entrevistas a medios televisivos como Telemetro, TVN-2, *Nextv* y *Sertv*, igualmente en programas radiales, Radio Panamá, KW Continente y RPC, sobre los temas ya señalados.

Durante esta vigencia se imprimieron fascículos de la revista *Transparencia*, la cual recoge un compendio de todas las actividades que realiza la Fiscalía General de Cuentas, entre ellas la conferencia realizada por el Fiscal General de Cuentas, Guido Rodríguez, a los miembros de la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM). Esta herramienta de divulgación fue circulada en varios eventos externos, donde tuvo participación la Fiscalía.

Otro canal de comunicación que ha servido de divulgación son las redes sociales, es así que nuestra cuenta de *Twitter* suma ya 850 seguidores y la de *Facebook* con un notable número de visitas.





La Alameda, avenida Makarios III de Chipre, edificio PH NG

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 md y de 2:00 pm – 5:00 pm

Central Telefónica: (507) 506-2000 Fax: (507) 506-2081

Correo electrónico: info@fiscaliadecuentas.gob.pa